

INFORME SECRETARIAL. 17 de junio de 2022. Al despacho de la señora Juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y Liquidación de Sociedad Patrimonial entre compañeros.
Demandante:	Nayiber Epifanía Gómez López
Demandado:	Herederos determinados e indeterminados de Jaime Perdomo Ortiz
Asunto:	Tiene por contestada demanda y ordena emplazamiento
Radicación:	50 689 31 84 001 2022 00041 00

Se tiene como notificados por conducta concluyente a los señores **MANUELA PERDOMO GÓMEZ, JAIME ALEJANDRO PERDOMO SUTA y CARLOS JAVIER PERDOMO SUTA**, desde el 10 de junio de 2022.

Se tiene en cuenta la contestación de la demanda por parte de los anteriormente mencionados remitida al correo institucional de este juzgado el 10 de junio de 2022.

Se reconoce personería jurídica a la abogada **LILI ROCIO REAL RODRÍGUEZ**, para que actúe en representación de los señores **MANUELA PERDOMO GÓMEZ, JAIME ALEJANDRO PERDOMO SUTA y CARLOS JAVIER PERDOMO SUTA** en los términos y para los fines del poder otorgado.

Vencido como se encuentra el término de fijación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se designa a los **HEREDEROS INDETERMINADOS** Curador Ad - litem para su representación al abogado **GERARDO FIERRO CIFUENTES**, quien de aceptar el cargo, sin necesidad de ingresar dicha aceptación al despacho, por economía procesal, será notificado personalmente del auto admisorio con remisión del mismo y córrasele el traslado con envío de la demanda y los anexos.

Como gastos de curaduría se le asigna al auxiliar de la justicia la suma de \$400.000, a cargo de la parte actora.

NOTIFIQUESE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 028 Hoy: 01 de julio de 2022

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Secretaria